

VISTO:

Que es necesario realizar el arreglo del techo de la Escuela IPEA 105 "ALFONSINA STORNI",
y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la obra supera lo autorizado por Ordenanza de presupuesto año 2017,
siendo el mismo de aproximadamente \$ 60.000,- (pesos sesenta mil),

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS TRIBUTACIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 2985 /17

Art. 1º.- LLAMESE a licitación privada para la adquisición de:

- Pintura fibrada Plavicom/Plavipin o calidad igual o superior x 20 lts.: 45 un.
- Plavicom Tapagoteras o calidad superior x 20 lts: 5 un.
- Rollo Membrana asfáltica con aluminio de 4 mm.: 4 un.
- Rollo de lana de 20 cm.: 7 un.
- Pinceles N° 40: 2 un.

Art. 2º.- LLAMESE a cotizar a las siguientes firmas comerciales:

- PINTURERIA DAGATTI
- COLORPINT
- PINTURERIA SUR

Art. 3º.- Los oferentes deberán presentar las propuestas en Sobre Cerrado en el Departamento de Compras en el día y hora que este departamento establezca.

Art. 6º.- Comuníquese, publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 19 días del mes de Junio del año 2017.-